

ACTA Nº. 6

Correspondiente a la sesión celebrada el día **16 de septiembre de 2025**, con objeto de proceder al estudio de la documentación previa aportada por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA PARA 14 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/232103 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO.**

ASISTENTES:

D. SERGIO FERNÁNDEZ CARA
Jefe de Servicio de Planificación y
Racionalización de Recursos. PRESIDENTE.

D^a MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención
Provincial. VOCAL

D^a. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico. VOCAL


D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación . VOCAL

D^a LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. VOCAL SUPLENTE

D^a EVA VILLODRES NAVAS
Titulada Superior. SECRETARIA

En Granada, siendo las **12:00 horas** del día **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, Sergio Fernández Cara**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTVQNLAPCHWEBPLJYYHUUTGN8	PÁG. 1/3	



ORDEN DEL DÍA

Único. Estudio de la documentación previa aportada por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En primer lugar, a instancias del Sr. Presidente, se procede a la conexión electrónica con la plataforma y se comprueba que ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, la documentación previa aportada por el licitador PEDRO PABLO CABELLO HIDALGO (Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14)

Revisada la documentación se detecta lo siguiente:

1. El seguro de responsabilidad civil aportado no cubre la totalidad del Valor Estimado de los 10 lotes de los que ha resultado propuesto adjudicatario, tal y como establece el Pliego al respecto: *“El concesionario deberá suscribir y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil durante todo el periodo de vigencia del contrato que cubra la responsabilidad derivada de su ejecución por cuantía no inferior al Valor Estimado de cada uno de los lotes de los que resulte adjudicatario. Dicho seguro deberá contratarlo cuando sea propuesto adjudicatario” (valor estimado de los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14: 2.339.844,00 €)*
2. El licitador remite listado de podólogos que efectuarán parte del servicio, en concreto los Lotes 7, 8, 9 y 14 lo realizará personalmente el licitador Pedro Pablo Cabello Hidalgo, los Lotes 6 y 13 el podólogo César Gutiérrez Jiménez, los Lotes 2 y 10 Paula Rodríguez Pérez y los Lotes 1 y 11 Francisco Daniel Castillo Ibáñez.
3. De los podólogos que pretende contratar el licitador, remite sus títulos y colegiación. Se advierte que dos de ellos no poseen experiencia laboral superior a 6 meses (Paula Rodríguez Pérez y Francisco Daniel Castillo Ibáñez) que sí se le ha exigido al licitador para justificar la solvencia técnica de acuerdo al *punto 1. del Anexo IX Solvencia Técnica o Profesional.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTVQNLAPCHWEBPLJYYHUUTGN8	PÁG. 2/3	



Una vez revisada la documentación, se acuerda por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación lo siguiente:

ACUERDA

Celebrar otra sesión que se hará coincidir con las convocatorias de otros contratos para valorar los puntos 2. y 3. detectados en la documentación previa aportada por el licitador.

Aplazar el requerimiento de subsanación (punto 1.) en el plazo de 3 días naturales, de lo siguiente:

- a) Aportación de un seguro de responsabilidad civil que cubra la responsabilidad derivada de su ejecución por cuantía no inferior al valor estimado de cada uno de los lotes (valor estimado de los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14: 2.339.844,00 €).

Dicho requerimiento de subsanación se acordará realizar, si procede, por los miembros de esta Mesa en la próxima sesión a celebrar para debatir los puntos 2. y 3. anteriormente mencionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Por Resolución de 20 de mayo de 2025, el órgano de contratación designa composición de la mesa de contratación, por ausencia del vocal D. Manuel José Díaz Portero de la Mesa de Contratación actúa como suplente D. LUCÍA HUELTES HUELTES.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Sergio Fernández Cara

Vº Bº

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Eva Villodres Navas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO FERNANDEZ CARA EVA VILLODRES NAVAS	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTVQNLAPCHWEBPLJYYHUUTGN8	PÁG. 3/3	